

San Francisco Bay Regional Water Quality Control Board

AGENDA

Miércoles, 16 de diciembre, 2015

9:00 a.m.

Edificio Elihu M. Harris

Auditorio del primer piso

1515 Clay Street

Oakland, CA 94612

Los asuntos de la agenda están numerados para poder identificarlos y no necesariamente serán considerados en el orden en que figuran. Los asuntos programados para el primer día de una reunión de múltiples días pueden ser postergados o continuados para el próximo día de la reunión. Los asuntos de sesión a puertas cerradas pueden ser considerados en cualquiera de los dos días o en ambos días.

1. **Nómina y presentaciones**

2. **Foro Público**

Cualquier persona puede consultar a la Junta (Water Board) sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto de este temario de la reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres minutos, a menos que el Presidente indique lo contrario. No se permitirán comentarios relacionados con temas pendientes sujetos a laudo. Invitamos al público a visitar el sitio web de la Junta [http://www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices] y a contactar al personal de la Junta para determinar si un asunto es un tema sujeto a laudo pendiente.

3. **Actas de las Reuniones de la Junta (Board) del 9 de septiembre, 2015 y del 18-19 de noviembre, 2015**

4. **Reportes del Presidente, Miembros de la Junta y Funcionario Ejecutivo**

5. **Consideración de Asuntos No Impugnados**

A. **Eco Services Operations LLC, Martinez Plant, Martinez, Contra Costa County – Re-emisión de Permiso de NPDES**

[Robert Schlipf, 510-622-2478, Robert.Schlipf@waterboards.ca.gov]

Planificación

6. **Repaso Trienal de 2015 del Plan de Control de Calidad del Agua de la Cuenca de San Francisco Bay (Plan de la Cuenca)** – Adopción de Resolución y Lista de Prioridades de Proyectos de Planificación de Cuencas
[Richard Looker, 510-622-2451, Richard.Looker@waterboards.ca.gov]

Otros Asuntos

7. **Priorización de Casos en el Programa de Limpieza de Sitios** – Reporte de Actualización
[Cheryl Prowell, 510-622-2408, Cheryl.Prowell@waterboards.ca.gov]
8. **Correspondencia**
9. **Sesión a puertas cerradas – Personal**
- A. La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para tratar asuntos de personal.
[Authority: Government Code section 11126(a)]
- B. La Junta (Board) se reunirá a puertas cerradas para llevar a cabo un repaso del desempeño del Funcionario Ejecutivo.
[Authority: Government Code section 11126(a)]
10. **Sesión a puertas cerradas – Litigios**
- La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar la exposición significativa a litigios. La Junta (Board) también se reunirá para analizar si se iniciará un litigio. [Autoridad: Government Code sections 11126(e)(1) y 11126(2)(B)-(C)]
11. **Sesión a puertas cerradas – Deliberación**
- La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en tales pruebas. [Autoridad: Government Code section 11126(c)(3)]
12. **Receso hasta la próxima reunión de la Junta (Board) – 13 de enero, 2016**

OBSERVACIONES DEL TEMARIO DE LA JUNTA

Observaciones del Temario – *Tema no impugnado, se espera que será de rutina y no controvertido. La medida recomendada se tomará a principios de la reunión sin discusión. Cualquier parte interesada, miembro de la Junta o Funcionario Ejecutivo puede solicitar que un punto sea retirado de la lista de Consideración de temas no impugnados, y éste se tratará en el orden que se indica en el temario.

Disponibilidad de puntos del Temario – Las órdenes tentativas y materiales que las acompañan están disponibles una semana antes de la reunión en www.waterboards.ca.gov/sanfranciscobay. Se pueden obtener copias de los asuntos del temario en la oficina de la Junta después de las 9 a.m. del jueves anterior a la reunión de la Junta, a través del miembro de personas que se indica en el temario.

Desarrollo de las Reuniones de la Junta – Se podrá considerar los puntos sin seguir el orden numérico. Las reuniones de la Junta son accesibles para personas con discapacidades. Las personas que requieren adaptaciones especiales deben comunicarse con el Asistente Ejecutivo al 622-2399, como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de dispositivos TTY pueden comunicarse con California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al teléfono 800-735-2929 o al teléfono de voz 800-735-2922.

Toda persona que tenga intenciones de ofrecer una presentación utilizando diapositivas, proyectores, gráficos de computación u otros medios debe coordinar con el miembro del personal a cargo del asunto del temario con anticipación a la reunión. Los materiales de la presentación deben ser compatibles con el testimonio oral y no exceder el alcance de éste. Las diapositivas en Power Point no se incorporarán a las actas a menos que la Junta las vea durante la reunión. Toda persona que se dirige a la Junta debe identificarse para las actas.

En cualquier momento durante la sesión ordinaria, la Junta podrá entrar en receso para deliberar a puertas cerradas con el fin de analizar litigios, asuntos de personal o para deliberar sobre una decisión a la que debe llegar basándose en pruebas presentadas en una audiencia. [Government Code section 11126(a), (d) y (q)]

Responsabilidades civiles administrativas y sanciones mínimas obligatorias – El causante de una descarga puede renunciar a su derecho a una audiencia sobre un punto del temario sobre Administrative Civil Liability (ACL, de las siglas en

inglés para Responsabilidad Civil Administrativa) o un Mitigation Monitoring Program (MMP, de las siglas en inglés para Programa de Mitigación Supervisado - Programa de Monitoreo Atenuado). Si existe tal renuncia, no se celebrará ninguna audiencia a menos que surja información nueva y esencial que no fue considerada durante el período de comentarios públicos.

Petición de medidas de la Junta – Ciertas medidas u omisiones por parte de la Junta de Agua se podrán plantear por medio de una petición al State Water Resources Control Board de acuerdo con el Water Code (Código Hídrico), section 13320. Tal petición estará limitada a aquellos asuntos y objeciones fundamentales que fueron planteados ante el la Junta de Agua si hubo notificación y oportunidad para presentar comentarios. La petición debe ser recibida por el la Junta de Agua Estatal dentro de 30 días de la medida u omisión de la Junta de Agua. Ver el California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California, Título 23, artículos 2050 a 2068 sobre las normas que rigen las peticiones.

Contribuciones a miembros de la Junta – Toda persona que apoya o se opone activamente a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o de un permiso para el [NPDES, de las siglas en inglés para Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes] que esté siendo considerado por el la Junta debe presentar una declaración a la Junta revelando cualquier contribución de \$250 o más hecha a un Miembro por la persona que apoya o se opone o por su representante dentro de los últimos 12 meses para ser utilizada en elecciones estatales, federales o locales.

Se prohíbe a todo solicitante de permisos y personas que apoyan o se oponen activamente a la adopción de un conjunto de requisitos para la descarga de desechos o de un permiso de NPDES pendiente ante el la Junta que hagan contribuciones de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta durante los tres meses posteriores a la decisión de la Junta sobre la solicitud del permiso.

Certificación de la Calidad del Agua – La información relacionada con las solicitudes de Section 401 Water Quality Certification (Certificación de la Calidad del Agua conforme al Artículo 401) está disponible en http://www.swrcb.ca.gov/sanfranciscobay/public_notices/#section401.

